

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN ORDINARIA N° 116
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016

Siendo las 13,09 horas abre la Sesión el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rene Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador Ruben Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Transito** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud** Jose Acevedo Encalada.

Tabla: 1) Presentación Proyecto Construcción Termoeléctrica RPC Concón; 2) Informe de Comisiones: Comisión de Deportes- Comisión de Salud --Comisión de Ordenamiento Territorial y 3) Varios.

I.- PRESENTACION PROYECTO CONSTRUCCION TERMoeLECTRICA RPC CONCON

Sr. Alcalde: Vamos a dejar a don Patricio Farfán, Gerente de Enap, Refinería Aconcagua en Concón para que comience con la presentación de este nuevo proyecto

Respetemos al Gerente para que se pueda presentar para que después hagan las consultas necesarias de lo que ustedes quieran conocer del proyecto don.

Gerente: Muchas gracias Alcalde y Concejales por la oportunidad para presentar uno de los proyectos que conforma a una cantidad integrada de proyectos, hemos estado dando información a las unidades vecinales, a Concejales, en Quintero que es lo más cercano a la Refinerías y también en Quillota.

Es un proyecto que vamos a presentar hoy día, cuya presentación que hicimos a los vecinos de Santa Rosa de Colmo y también El Manzanar es la que vamos a hacer a ustedes a petición del Sr. Alcalde y de ustedes, que hoy día nos acompañan en esta presentación del proyecto eléctrico, don David Labra quien va a presentar el proyecto propiamente tal, incluyendo el circuito eléctrico que es por donde va a pasar por esta comuna.

Me acompaña el Gerente de Medio Ambiente Corporativo, Fernando Promis, Asesores de la Consultora que está trabajando en el proyecto porque todos estos proyectos tienen una Consultora, nuestro abogada, Paola Giancas, Verónica Fernandez de la Consultora SGA, Verónica Fernandez. También el Encargado de Medio Ambiente, Sr. Marcelo Baeza, que hoy día tiene una relación relevante justamente con los pescadores de Quintero, está liderando el equipo de pescadores de

Quintero. Rodolfo Navarro que es nuestro equipo de comunicaciones en comunidades, también otro asesor muchas veces consultor de comunicaciones, Camilo Castro no sé si lo ubican, también que trabaja que es mucho más interesante junto con GNL también que me ha apoyado para mantener los mismos estándares que queremos trabajar. Por tanto, los dejo David Labra quien hará la presentación que dura unos 20 minutos y después dejamos espacios para preguntas obviamente.

Sr. Labra: El nombre del proyecto es Nuevaera. El nombre del titular es Enap Refinería S.A. El nombre del representante legal es Marc Llambias Bernaus.

De acuerdo al DS N° 40 de 2012, Art. 3° 1a tipología se ingresa al sistema de Evaluación Ambiental como proyecto, como Tipología Principal, la central generadora de energía mayores a 3MW y la Tipología Secundaria, la transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones.

Claro el proyecto tiene como objetivo fortalecer la matriz energética del país mediante el aporte de un abastecimiento seguro, de costo acotado y acorde con el cuidado del medio ambiente. El componente principal en este proyecto es una central, es decir un combinado de 510 MM, que usa como combustible gas natural, combustible fósil más limpio del mercado.

Hoy día, también el proyecto tiene una línea de transmisión de doble circuito de 500 KV, de 16 Km., aproximadamente, que principalmente nos va a transportar la energía que se genera en la Central Nuevaera para inyectarla al sistema interconectado central a través de una Subestación Seccionadora que seccionara la línea de transmisión 2 por 500 carboles por país.

El costo de la inversión de este proyecto es de 680.000.000 de dólares. La contratación de mano de obra por el periodo de construcción que aproximadamente son 25 meses, tiene un promedio de 686 personas y un máximo de 1.268 personas. Tiene una vida útil que se espera de 30 años.

La Central Nuevaera se localiza en la comuna de Concón, en un terreno de la Refinería, A un costado. La línea de Transmisión Eléctrica cruza las comunas de Concón, Quintero y Quillota y la Subestación Seccionadora se ubica en la comuna de Quillota en el sector de Manzanal.

El proyecto se divide en dos sectores; el sector Planta que es la Central y el sector del Sistema de Transmisión que incluye la línea y la Subestación Seccionadora.

Los componentes del proyecto. El sector planta, la planta de refinería se ubicara a un costado de la Refinería, está la Ruta F-32, incluye obras temporales que son las instalaciones de faenas. El terreno es de aproximadamente de 4,5 hectáreas, un terreno netamente de uso industrial, de acuerdo al Premval.

Para definir el emplazamiento del proyecto, la Central propiamente, se ha tomado en cuenta todos estos componentes como: superficie requerida para la construcción de la central, un terreno disponible que cubriera el espacio que necesitamos; compatibilidad con el uso del territorio como es un terreno de exclusivo de uso industrial de industrias molestas, factibilidad para evacuar energía porque hay puntos de inyección cercanos; cercanía con los gaseoductos y fuente de abastecimiento de gas natural. Tenemos cercano el Terminal de Quintero; cercanía sobre puntos de suministros de agua; temperatura ambiente y altura ideales para el proyecto de modo tal obtener una mayor eficiencia; accesos adecuados para los equipos de insumos que es importante también; cercanía con poblados donde se pueda contratar mano de obra calificada.

El sector de sistema de transmisión incluye la línea de transmisión propiamente tal y zonas de torres de alta tensión, son 47 torres. Cada una de las torres incluye un camino de acceso para construcción y para los mantenimientos durante al año.

En el sector El Manzanal se instalaría la Estacion Seccionadora también van a haber obras temporales que es la instalación de faenas que se instalaría a un costado de la Subestación, el terreno es de aproximadamente 4,5 hectáreas. Van a definir el trazado de la línea porque se ve muchos quiebres, muchos vértices y tomar en cuenta los siguientes aspectos; no pasar por áreas protegidas o parques nacionales; evitar cruces en zonas altamente pobladas; no alterar monumentos nacionales y sectores pertenecientes al patrimonio cultural; minimizar la intervención sobre construcción de bosque nativo encontrados y hábitat especie fauna y no intervenir sitios o lugares de connotación cultural o religiosos.

En las imágenes se puede ver en detalle el trazado de la zona del trazado en Quintero. Río Aconcagua, va la línea de transmisión, su estructura y estos son las huellas - caminos de acceso hacia cada una de las estructuras, no hay zonas pobladas y muy puntuales en este sector, continúa a través de una línea de transmisión existente que es la línea de Gener, un gaseoducto en el sector de Las Gaviotas, vamos bordeando el Cerro Mauco en la comuna de Quillota, también es una zona bastante despejada, si ustedes ven en la línea tiene bastantes vértices que le llamamos nosotros, esos quiebres para no afectar el paisaje o el clima.

La línea de tiempo o cronograma se estima que el 2016 y en gran parte del 2017 se realicen los estudios de ingeniería y la evaluación ambiental del proyecto. A finales de 2017 o a principio del 2018, se inicia la construcción que dura 25 meses y se espera que a finales del 2020 se empiecen hacer las pruebas y en el 2021 entra en operación continua.

Dentro de las Fases del Proyecto está la Fase de Construcción, donde vamos a tener emisiones atmosféricas, principalmente deriva de la combustión de los gases de los vehículos, equipos electrógenos. Respecto del material particulado, hay movimiento de tierras que tenemos que hacer en la central o en el sistema de transmisión para adecuar los terrenos, hacer plataformas y respecto al ruido va ser al ruido de maquinaria como retroexcavadora, camiones tolva, siempre va a estar bajo la norma permitida.

Lo importante son los residuos, los residuos líquidos, domésticos, va haber una planta de tratamiento de agua, estas aguas van a ser tratadas y después utilizaran humedecer los caminos para que haya menos polvo, cuando pasen los camiones.

Los residuos líquidos industriales estos corresponden a aguas residuales de lavados de las ruedas de los camiones cuando salgan con tierra o con material, serán recuperados con planta de recuperación.

Con respecto a aguas industriales utilizadas en las pruebas aerostáticas donde se ponen cañerías, equipamiento para que no haya filtraciones serán tratadas y descargadas en el emisario submarino que tiene Refinería Aconcagua que está a 300 metros más adelante.

Los residuos sólidos, domésticos o asimilares, se dispondrán en contenedores habitados en el patio de acopio temporal que es un lugar especial dentro de las instalaciones de faenas, después todos los residuos industriales no peligrosos, también se pondrán en contenedores especiales de manera estático y también se llevara al patio de acopio temporal de residuos no pedligró.

Finalmente, en relación con los residuos sólidos que sean peligrosos, también estos van a estar en contenedores herméticos, prácticos o metálicos, se dispondrán en bodegas especiales para después ser llevados a un lugar donde certificado y normado la disposición de estos residuos.

La Fase de Operación. Hay una imagen de una Central Termoeléctrica, tenemos la turbina del gas natural donde se quema el gas natural que hace mover una turbina y ese movimiento hace mover el generador sincrónico. Ahí, se produce una parte de la energía general. Después de los gases que libera esta zona, se recuperan y se llevan a la turbina de vapor, donde estos gases calientes, calienta el agua, generan vapor y mueven unas turbinas o palas que también hacen mover el generador. Entonces, dos tercios de energía que se generan en un sector el otro, un tercio en el otro sector, va a llegar a los 510 mega agua.

Central Nuevaera producirá 3.400 g/w hora al año considerando una familia promedio de 4 personas consume 220 k/w hora al año entrando a la Nuevaera, podrá suministrar a 1.300.000 hogares, Nosotros esperamos participar en licitaciones de los grandes bloques de energía que van a regresar en abril la empresa distribuidora para clientes no regulados, me refiero a clientes domiciliarios no grandes fuentes de consumo.

La planta solo utiliza solo gas natural, no hay otro combustible. El consumo de agua es de 14,4 metros cúbicos/ hora, con respecto a otra central, combinado con otro tipo convencional, el consumo de agua es de un 95% menos porque los métodos de enfriamiento no son en base a torres de enfriamiento, que ocupa mucha agua para helar ese vapor condensado, sino que ese vapor lo enfriamos con aire no utilizamos. El agua que se está ocupando es solo para el proceso interno que genera vapor el agua. Siempre los niveles van a estar bajo la norma.

Respecto a las misiones atmosféricas en etapa de operación respecto al material particulado van hacer de 80,8 toneladas. Cuando se hizo la modelación de calidad del aire respecto al material particulado que las concentraciones de material particulado que son del orden del 0,02 que es muy bajo casi despreciado, bajo un microgramo por metro cubico.

Sr. Gatica; ¿Es verdad eso, Administrador Municipal?

Administrador; Si efectivamente es baja los estándares del material particulado, pero eso hay que demostrarlo después químicamente a través de una estación de monitoreo, es solo una modelación.

Sr. Labra; Como en la Refinería también estamos mirando el medio ambiente, nos preocupamos de que Concón fuera declarado zona saturada vamos a proponer una medida voluntaria para compensar la que más adelante detallaremos.

En la Fase de Operación también se generaban residuos líquidos, sólidos y residuos peligrosos. Los residuos líquidos domésticos e industriales, van a ser tratados como corresponde y después van a ser conducidos al mar a través del emisario submarino que tiene Enap, a 300 metros desde la costa hacia adentro.

Sr. Gatica; Van a llegar todos a Punta de Piedra vamos a decirles a los ambientalistas de Ritoque.

Sr. Labra; Eso está en Concón no en Quintero.

Respecto a los residuos sólidos doméstico van a estar dispuestos en contenedores sanitarios en un paño especial, cerrado y acondicionado para el manejo de estos residuos. En relación a los residuos no peligrosos, van a estar dispuestos en contenedores de madera o plásticos instalados en un recinto especial, cerrado y acondicionado para su manejo.

Los residuos peligrosos van a estar en contenedores herméticos en una bodega de almacenamiento temporal para su traslado.

El estudio de impacto ambiental, línea base considero los siguientes puntos ambientes, como medio físico; ecosistema terrestre, ecosistemas marinos, patrimonio cultural y uso del territorio, del paisaje, medio humano, áreas protegidas y sitios prioritarios, atractivos naturales o culturales y Proyectos con RCSA vigentes.

Respecto de los impactos ambientales del proyecto se identificaron dos impactos alto que es la pérdida de individuos de flora y fauna en el sector de Transmisión y la pérdida de especies de baja movilidad listada en categorías de conservación, que es en el sector Planta.

En la flora y en ejemplares Puya se contempla un rescate y una relocalización. Respecto a la Geofita encontrada, se desarrollara un programa de rescate y replantación, disponer de un terreno fuera de la Estacion un área para replantar todas estas especies con un seguimiento.

Respecto a fauna, principalmente en el sector planta se encontró Cururos, la medida consiste en ahuyentarlos, ya que es complicado desplazarlos. Se hará mediante ruidos guiándolos a un lugar muy parecido al que están hoy. Rescate y relocalización de reptiles, durante una semana antes de iniciar la obra, se van a llegar a un terreno similar que es el campo deportivo de Enap.

Los dos planes de manejo de fauna se hace un seguimiento y un monitoreo para que las especies no vuelvan al lugar.

Como les señalaba la duración del proyecto es de 30 años, que es una configuración de una Turbina a Gas de 340 MV y una Turbina a Gas de 170 MV. El combustible es gas natural exclusivamente; la condensación o enfriamiento se hace a través de condensadores que a través de aire, no agua y el consumo de agua es de 14,4 metros cúbicos/ hora de agua industrial.

Los impactos en la Fase de Operación que se evaluaron: aumenta la concentración de gases en el sistema de transmisión negativo, no significativo porque las modelaciones arrojaron valores muy bajos. Aumenta la concentración de material particulado, no significativo.

Durante el año 2015 se hicieron reuniones con organizaciones sociales, cinco reuniones informativas a la comunidad, ocasión en que informamos acerca de este proyecto.

Los compromisos voluntarios del proyecto; reducción de emisión de material particulado. Como les señale que la Central Nuevaera producía 80,8 toneladas al año, lo que se espera compensar es el 120%, o sea 97,2 toneladas en Refinería para mantener la línea base existente, igual, no va a aumentar la emisión.

Liberación Ambiental del Area Asociada al Sector Transmisión que pretende minimizar la pérdida de ejemplares de fauna nativa, en la Categoría de Conservación.

El Plan de manejo de ambiental para fauna tiene por objeto minimizar el impacto que ejercerá la perturbación del hábitat sobre la fauna terrestre del sector Planta y Sector Sistema de Transmisión. También se van a instalar desviadores de vuelos en la línea de transmisión para que las aves no choquen en la línea y no se electrocuten.

Se harán mejoras viales, como demarcaciones de los caminos, mejorar la señalética y la contratación de mano de obra local, siempre que exista la calificación, por lo cual se espera capacitar a las personas de las comunas de Quintero, Concón y Quillota, si se tiene 100 cupos relacionados con el requerimiento, como soldadura, electricidad entre otras calificaciones para que puedan trabajar en la etapa de construcción del proyecto. Eso es.

S.Municipal; Señalar que la presentación en power point del Proyecto, se adjunta a continuación.

Sr. Alcalde; Agradezco la presentación quedando abierta la mesa para su discusión.

Sr. Silva; ¿La recolección de agua para tratar la planta la van a sacar del rio Aconcagua o es agua de mar?

Sr. Labra; El agua se va tomar del procesos de la Refinería, que hoy, está haciendo una optimización del consumo de agua para disponer de los 14,4 metros cúbicos por hora para el Proyecto Nueva Era, entonces, consideramos no aumentar el consumo que existe hoy en día.

Sr. Silva; Escuche que se iba a sacar agua del rio, lamentablemente en la comuna hoy en día, todo el tema del agua potable que consumimos la mayoría viene del rio Aconcagua, que es la planta que está en Concón. Uno de los aspectos que me preocupaba era ese.

Segundo, señalo que el agua que van a ocupar, después la van a ocupar para echarla en los caminos o bien se va a Concón para que se vote en la playa, pero lo más preocupante que me molesta del tema, es saber de dónde iban a sacar el agua, propiamente tal, funcionando ya el proyecto. ¿Van a seguir ocupando el agua de la Refinería?

Sr. Labra; Lo que el proyecto hace es que hoy día, la Refinería tiene un ducto que suministra agua de dos pozos que tiene en Lajarilla y en Tabolango, la zona más hacia el interior, de ese ducto de esa agua que la Refinería hoy día consume, parte de esa agua es la que se va hacer esta optimización, por lo tanto la vamos a dejar de utilizar, vamos a reutilizar agua dentro de la Refinería y parte de esa agua es la que vamos a utilizar el ciclo combinado como agua de refrigeración. El sistema de refrigeración que se diseñó para este ciclo combinado a los aéreo empleadores utilizan poca agua adicional, principalmente refrigeran del aire entonces es muy poca el agua que requieren y esa agua hoy día, es del consumo que tiene la Refinería para su consumo habitual.

Sr. Silva; El tema del proyecto está en proceso, me preocupaba el tema del consumo de agua que nos afecta a nosotros como comuna porque casi la mayoría, en un 90% el agua se saca del rio Aconcagua

Sr. Labra; Esa es una gran preocupación de las dos comunidades, como lo mencionábamos, teníamos un proceso largo y esa es la más levantada justamente de las zonas que son más rurales, la gente de Colmo, de Santa Julia, justamente es lo que más pregunta, por eso el proyecto emigro no sé si en algún momento, tiene toda una historia, pero paso de tomar agua es muy diferente si uno

ve físicamente, si uno va camino a Quillota ve las dos subestaciones que están ahí: las termo eléctricas que consumen agua y botan agua, esta no va botar eso.

Sr. Alarcón: No está basada justamente en la misma consulta que hizo el Concejal Sr. Silva, así que me quedo tranquilo.

Sr. Gatica: El fin de semana vino una familia a visitarme y los niños bajaron a la playa como todos los chilenos se tomaron una fotografía, muy felices la familia e inmediatamente la respuesta de la gente que recibió ese mensaje por Facebook, que como los niños se están bañando en las playas de Quintero, no hagas eso.

Parto con eso, porque ese es el estigma que hay de nuestra comuna, a pesar de todo el esfuerzo, incluyendo la publicidad que se hizo el año pasado de la comuna. No hemos logrado revertir esa situación, todavía mucha gente considera con o sin razón la idea de que Quintero es una comuna muy contaminada, absolutamente contaminada. Lo mismo pasa con Puchuncaví con la comuna de Concón.

He visto que los vecinos de Concón, se han movilizado enormemente, felizmente nosotros vamos a tener la planta en la comuna, creo que a nosotros lo que nos afecta es el tema de la carretera eléctrica y el agua como lo dice el Concejal que va a ser probablemente extraída del mismo lugar del que abastece las comunas del litoral norte de la Provincia de Valparaíso. Hay dos preguntas que son claves para mí.

Una es ¿Por qué se definió ese trazado, tomada en una parte de San Ramón, de Santa Rosa de Colmo? ¿Por qué no se pensó en otro trazado porque eso nos va a afectar? A lo mejor desde el punto de vista de la contaminación, no lo sé aun, además yo no soy experto en el tema, pero ¿Por qué no se eligió otro trazado?

Segundo. ¿ Como nosotros por un proyecto menor de menor impacto ambiental, este Concejo tomo una decisión política, de decir que no estamos de acuerdo que fue De Cameron, pero de acuerdo al informe que nos entrega el Sr. Labra, o sea, van a existir residuos que van a ser vertidos al mar. Eso va a afectar de una u otra forma, la ley sínoca, de alguna u otra forma va afectar fundamentalmente la Playa de Ritoque que tanto queremos defender. Mi pregunta es ¿Por qué no se leen los estándares en el caso de estos residuos porque tienen que ir al mar? ¿Por qué no se busca otra fórmula? Dicen que el proyecto De Cameron cuando empezó todo este movimiento ambiental, dijeron que en el tema del agua iban a hacer una planta desalinizadora y de ahí vamos a sacar el agua.

Pienso que hoy día, existen formas que permiten dañar menos el entorno, creo que una planta desalinizadora es mucho mejor que extraer el agua del rio Aconcagua, aun cuando ustedes digan que se va usar la misma agua que ya Enap está utilizando eso por un lado.

Lo segundo como evitamos la carretera por la comuna de Quintero y tercero como evitamos que los residuos sean vertidos en el mar. Por último, me imagino que este aporte voluntario que va a tener Enap, va a ser de tal nivel que toda la comunidad Quinterana va a estar de acuerdo: daño versus compensación, espero que así sea. No nos podemos oponer al progreso, pero si hoy día hay una ciudadanía que está mucho más advertida, que va exigir estándares más altos en todos los ámbitos.

GNL entiendo que voluntariamente va a hacer un gran aporte para el desarrollo de Quintero, creo que las conversaciones que se van a iniciar, hay un proceso que hay que cumplir con la Ley del Medio Ambiente. Eso se tiene que hacer, pero más allá de eso tiene que existir una voluntad de que las cosas resulten, para ello, considero que la Gerencia de Enap tiene que poner la mejor disposición para que este proyecto si llegue a buen término y eso tiene que ver contundente compensación a la comuna de Quintero que tanto tiempo ha sido sacrificada.

Sr. Alcalde: Un poco no para completar porque es bastante completa la pregunta del Concejal Sr. Gatica, sino que para clarificar, dentro del Estudio de Impacto Ambiental, quedan las medidas de mitigación que tienen que ser.

Generalmente los proyectos por ejemplo, como lo que paso con el Proyecto 244 que fue rechazado por este Consejo en pleno, por Puchuncaví, todas las comunas porque este proyecto no contemplaba medidas de compensación voluntaria, solamente contemplo las medidas de mitigación consideradas en el informe del SEA, como por ejemplo, una de las medidas de evaluación que se hace en el Cruce Las Gaviotas, que uno puede estar dos horas intentando cruzar la línea del tren y el Proyecto 244 contemplaba cambio de señalética, el que llevo hasta ahí no más.

La pregunta, un poco respaldar lo que dice el Concejal Sr. Gatica ¿Está contemplado desde la Gerencia, la instrucción hacia ustedes y la empresa quien los asesora, las medidas de compensación voluntaria?

Sr. Vergara: Quisiera dar mi opinión y también hacer algunas consultas. Encuentro una lástima que nos sigan acorralando desde Ventanas durante 50 años nos han venido contaminando, Codelco principalmente el Estado y ahora por el lado sur Concón, siendo que es una zona saturada, la ciudadanía en general, casi por completo está en contra de este proyecto, el Alcalde Sumonte y gran parte de su Concejo también, como el Concejal Garay y varios otros Concejales se han manifestado en contra de esta planta, por lo tanto encuentro lamentable que sigan apretando Quintero y saturándolo, nosotros somos una zona saturada, somos una zona sacrificada y este proyecto lo único que va a hacer, además que entendemos que hay una necesidad de energía en el país, todo el mundo tenemos dos o tres televisores en la casa, nos gusta consumir, pero encuentro lamentable que nuevamente hayan elegido a nuestra comuna, a esta parte de la región que es una región que está absolutamente saturada para nuevamente crear un proyecto invasivo, contaminante como lo es este.

En este proyecto se contempla una carretera eléctrica que según los expertos y según la OMS dice que emana un compuesto radioactivo que genera leucemia infantil y cáncer pulmonar en los adultos, no es que lo diga yo, lo dicen los expertos, los biólogos, lo dice la Organización Mundial de la Salud, por lo tanto no estoy a favor de este proyecto, estoy absolutamente en contra.

Me parece una lástima que siga en pie porque lo más lamentable es que el Estado siga respaldando la contaminación en la comuna en Quintero y en Concón, por lo tanto, si hay que hacer algún voto político o hay que hacer algún pronunciamiento, yo lo hago público acá, al Gerente y todas las personas que andan con él. Mi apreciación es seria, la que he compartido con mucha gente de la comuna.

Gerente: Anote cinco preguntas, además de lo que dice el Concejal, que tiene que ver más con el daño y la compensación, generalmente los procesos normales en todo proyecto, no solamente los termoeléctricos, hay un proceso que evalúa y eso fue lo que paso con Codelco 244, que determino

el grado, el alcance de esa Compensación respecto al daño. No obstante, van a haber compensaciones asociados netamente al proyecto.

Hoy día, Enap está haciendo un trabajo mucho más amplio, no solamente atingente a un solo proyecto, es por eso que partí diciendo que este es uno de una cartera integral de proyectos y ese tema donde efectivamente toda esta cartera integral tiene beneficios para la comunidad como también mitigaciones o temas que asociadas al impacto ambiental propiamente tal, está todo global en esta cartera de proyectos, que se hace cargo justamente a lo que plantea el Concejal y también como nos como dice el Alcalde no solamente hoy día, sino que en muchas otras oportunidades.

Tengo aquí algunos textos que les voy a entregar porque efectivamente este proceso que menciono el Ingeniero a cargo del proyecto, donde escuchamos la ciudadanía, en muchas cosas se materializo finalmente el acuerdo y compromisos, estamos documentando estos acuerdos de compromisos con las comunidades que nosotros vemos que estamos afectando. Esto es por sobre de lo que está ya por si solo el proyecto, no obstante van a ver tal como lo hemos venido haciendo ahora en Quintero especialmente programas adicionales para seguir trabajando con la comunidad, pero quiero decir que en el sistema existe un proceso, un procedimiento donde evalúa el daño versus la compensación, pero no obstante de eso, Enap va más allá de eso y lo ha recogido en muchos casos en esta cartera integral que estamos teniendo con nuestras comunas y adicional lo que hoy día estamos haciendo.

Respecto del tema de los residuos líquidos, el tema de los trazados, respondo como Gerente de la Refinería, la verdad que la Refinería cuenta con un emisario que se cambió hace más de 10 años, antes la Refinería desembocaba directamente en el río Aconcagua, después, hace más de 10 y 15 años, la descarga del emisario, ya no es el río Aconcagua sino que es 300 metros más allá de la playa, un sector que por las corrientes efectivamente se distribuyen y no quedan en el sector.

Nosotros tenemos un plan de monitoreo que esta fiscalizado por las autoridades marítimas y también por el Servicio de Salud, donde justamente se entrega planes de monitoreo que es mensual como mínimo, certificado por un especialista, podemos demostrar todos los resultados que tienen, donde justamente certifican o dan transparencia de cómo está la calidad del agua que Refinería sale. Esa agua no es directamente del proceso sino que también ha pasado por diferentes etapas de procesamiento, nunca sale directamente de la planta y se conecta, sino que hay un montón de etapas primarios, secundarios, con biológicos también, permite que el agua salga en especificación, incluso más allá de la norma que hoy día permite.

El proyecto termoeléctrico va a conectarse justamente, su emisario líquido básicamente es el vapor o la purga de agua del proceso de generación de vapor o sea que debiese ser bajo en contaminante por así decirlo, se conecta justamente a este sistema de tratamiento para después ser vueltos tirados al mar. Hay garantías suficientes hoy día, que se están cumpliendo o se van a cumplir.

No obstante ustedes verán en este texto, una cosa que está ahí, muy potente porque entiendo la preocupación de todos ustedes de porque tengo que creerle, si me lo dice usted, también nos dice porque tengo que creerle a la autoridad, si también ustedes se ponen de acuerdo, lo que nosotros estamos poniendo en ese texto, es que hay un Consejo Ciudadano garante que se cumplan estas especificaciones de nuestras riles entre otras cosas, como tan bien este Consejo participe activamente del monitoreo que hoy, se hace.

Hoy día, el concepto de monitoreo por ejemplo en Concón, lo que es agua lo hacen los pescadores que son los que toman las muestras. Acá estamos trabajando y terminamos de capacitar y por eso estamos haciendo acá, apoyando la gente de Quintero donde también el monitoreo lo hacemos con ellos. Estamos trabajando justamente para la transparencia para generar la confianza de que queremos hacer cosas bien

Sr. Silva: Este mismo emisario que está hoy día en Concón, a 300 metros más adentro del borde costero. En los años 85, 89, 90 la playa de Ritoque era una de las playas más lucrativa en el tema de la macha, por cosas de la vida y por la misma depravación del hombre, las machas crecen en un cierto tamaño y de ahí muere. Mi pregunta aprovecho que está el Administrador Municipal, Ingeniero Ambiental. ¿No se ha hecho el estudio acabado porque pasó eso por la estación de machas en ese tiempo, por los contaminantes que antiguamente se revertían al río Aconcagua, ahora van 300 metros más de mar adentro? Con esta plantas las emisiones, a lo mejor es muy poco, pero es mala en lo que está. ¿Los monitoreos lo hacen los pescadores y quien certifica los resultados?

Administrador: Dentro del marco de la evaluación ambiental que exige cumplir lo estipulado en el Decreto 90, que tiene relación con la descarga de riles, obviamente, la autoridad competente es la autoridad marítima, a nosotros nos remiten los resultados de esos análisis que son una toma de muestra. En base a eso, nosotros nos regimos, obviamente se parte de la buena fe, de lo que la empresa está declarando o la empresa contratista o el laboratorio, primero tiene que ser certificado; segundo los antecedentes que entregue se parte de la buena fe que van a estar en conocimiento de las autoridades competentes

Sr. Alcalde: ¿Cuántas torres pasan por la Municipalidad de Quintero más allá del trazado de los kilómetros?

Gerente: Entiendo que son 5 o 6 kilómetro por comuna, en total son 16 kilómetros, son como tres o cuatro kilómetros en el sector de Quintero, hay una torre por alrededor de 300, 400 metros. No voy a decir la cantidad de torres porque en ese sector es rural y en este sector ya pasa de la línea de transmisión que es Gener y nosotros vamos paralela hacia esa línea, vamos al lado cordillera no al lado costa, entonces la línea de Gener ya pasa por aquí y pasa un gaseoducto también.

Sr. Gatica: Si pero es importante actualizar la información, eso ya es extensión urbana, dejo de ser rural.

Sr. Labra: Pasa una línea para no intervenir más, nos vamos paralelo a esa línea, para no cruzar otros terrenos y porque el trazado tiene esa forma por varios puntos no es por economía porque si así fuera sería en línea recta directo, eso es mucho más corto que toda esta vuelta que estamos dando y es por no hay mucha población son terrenos agrícolas.

Sr. Vergara: Tiene relación con el crecimiento urbano futuro.

Gerente: Utilizando faja donde ya hay intervención de línea de transmisiones existentes, es reducir el impacto utilizando el mayor porcentaje de la línea.

Sra. Labra: Se ve un despliegue en la línea existente. El trazado justamente está haciéndole quite a la zona más poblada, nosotros lo vimos con los vecinos. Por la experiencia que tengo en la línea de transmisión, la torre debiera ser de 12X12 mas menos, de 15X15, depende de la altura de la torre porque entre más grande más abierta las partes, son 4 patas, pero más de 12X12 o 15X15.

Debajo del tendido puede haber arboles de altura máxima de 4 metros y medio, se puede ocupar, no está restringida.

Gerente: Hay una concesión para la línea de transmisión, o sea, se transmite una concesión eléctrica de transmisión, eso obtiene ya una condición de obtener una servidumbre de paso para los propietarios en esa servidumbre se paga una servidumbre a los propietarios de los terrenos, además se les permite una actividad adhoc complementaria a la línea de transmisión, brevemente se ha tramitado una concesión de transmisión eléctrica.

Sr. Gatica: Cuando vino Codelco a presentar el Proyecto 244 hicieron lo mismo que ustedes, al final es ahí es donde encuentro la dicotomía porque también hay que recoger la percepción que tiene la comunidad, además los representantes de los vecinos, nosotros no somos solamente la autoridad, sino que somos representantes de la comunidad y creo que eran algo así, como 15 comunas que dijeron que no estaban de acuerdo.

Entonces donde está la responsabilidad social de Enap en este caso, o sea que no les pase lo mismo que les paso a Codelco, de no entender este llamado, este grito desesperado que tiene la comunidad de Quintero hoy, porque es más contaminación para nosotros. A lo mejor técnicamente el tema lo tienen resuelto, pero aquí no basta lo técnico hay que ver el tema de la sensibilidad de los ciudadanos, de la gente.

Segundo hasta donde ustedes van a estar disponibles porque cuando ustedes tienen que sacar experiencia de los otros es bueno. Cuando Codelco nos presentó esta cuestión de la señalética, nosotros pensamos que se están riendo de nosotros o sea es un chiste esto o es verdad esto. Altos funcionarios con profesionales de alto nivel, de elite de los profesionales de Codelco, vinieron a decirnos que en la línea del tren, solo se necesitaban señaléticas. Uno dice como se gasta tanto dinero con estos profesionales que nos den este tipo de solución. Cuando a lo mejor, el señor que tiene el kiosco nos dice que la solución no es esa, sin haber ido ni a Harvard, a ninguna parte.

En este caso para terminar , creo que ustedes tienen que irse con esta misión o tenemos que ser sensible al grito desesperado que tiene la comunidad Quinterana y ver de qué forma, nosotros nos hacemos responsables y cuando venga todo el estudio de impacto y todo el proceso de la RCA, ustedes digan, si hay que poner 10, nosotros estamos dispuestos a poner 100 porque nos interesa el proyecto y nosotros queremos que salga bien y todas las cosas se hagan bien y que Quintero al final que es lo mismo para Concón y para Quillota, sientan que es algo bueno y no que es una carga negativa más que tenemos los ciudadanos.

Sr. Alcalde: Con la experiencia que ya tenemos con toda la ampliación de las empresas que han ido ocurriendo, esta es una primera reunión de presentación, viene todo un trabajo, ustedes se llevaron una opinión de lo que cada Concejal ha manifestado, cada uno tiene la libertad y su conciencia con respecto a los proyectos, pero creo que hay un alineamiento que nosotros hemos aprendido que más allá de las medidas de compensación que son obligatorias. Una de las cosas que no ha dejado la experiencia con todos los proyectos que cualquier acuerdo voluntario que lleguemos en un proyecto, va a quedar puesto en la RCA, es la única garantía que tiene la Municipalidad para después hacer viable este tema. Eso para que vayan trabajando.

No estamos con todo el respeto de los distintos Concejales, este es un comienzo, hay un trabajo que realizar con las comunidades sobre todo, es súper importante la consulta ciudadana para

conocer de lo que el pueblo quiere. Una cosa es la intención y la dirección que uno le quiera dar, pero sobre todo que esta comuna es súper sensible al tema ambiental, ya tienen la experiencia.

Gerente: Nosotros hemos recogido gran parte de la gran mayoría de las consultas que hemos levantado en los distintos cabildos que hemos tenido con la comunidad, hemos recogido también la experiencia de proyectos anteriores fallidos, estamos desarrollando un proyecto con tecnología de punta, estamos desarrollando un proyecto que era base del gas natural, un combustible más limpio de todo, teniendo la posibilidad de tener carbón en la Refinería, experto en proyectos.

Recogiendo las mala experiencias de otros, es un proyecto de gas natural, proyecto que le hace quite a todas las zonas de protección de las líneas de transmisión, bastante con más vértices porque se tomó su tiempo de participación ciudadana para levantar todos estos requerimientos y uno de los grandes requerimientos era como lo podemos seguir creyendo a ustedes si el día de mañana todos los que ofrecieron lo vamos a dar cumplimiento. Eso, está recogido en este compromiso.

Coincido con ustedes en que el proyecto de alguna manera, esto tiene que plasmarse en la Certificación de Calificación Ambiental, el proyecto necesita que haya un Consejo posterior que le haga seguimiento y así se propone un Consejo Consultivo Ciudadano que haga seguimiento a todas las variables y si dijimos que la temperatura del agua indemnizada iba a ser más alta, se mida, se regule, se controle que las emisiones que si vamos a bajar a un 120%, las emisiones se bajaran a un 120% de las emisiones, por lo tanto bajaran.

Entienden que un proyecto de estas características y además de esas compensaciones obligatorias tienen que haber compensaciones voluntarias.

Sr. Alcalde: Las compensaciones voluntarias también nosotros las trabajaremos con las comunidades afectadas o sea, en ningún caso vamos a colocar en este caso una compensación como por ejemplo, con el borde costero, cuando hay problemas de agua en las comunidades que están aledañas al proyecto por ejemplo, va a tener esa relación.

Bien agradezco la presentación, esta es una primera reunión y estamos disponibles, no tengo ninguna duda del Concejo y de este Alcalde para cualquier trabajo que vaya a realizar adelante.

Gerente: Muchas gracias al Sr. Alcalde, gracias a los Concejales

II.- INFORME DE COMISIONES

2.1.- Comisión de Deportes

Expone el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez.

Sr. Trejo: Solamente por el tiempo que algunos estamos de las 8:30 de la mañana, siendo que también nuestro Alcalde y Presidente dio a conocer parte de la Comisión de Deportes. Entiendo también, a lo mejor algunos de los Concejales que también la convocatoria fue muy encima, pero se necesitaba que fuera hoy día, porque mañana hay una reunión Constitutiva.

En esta Sesión de Comisión participo el Concejal Sr. Alarcón, nuestra Secretaria Municipal y más Rodrigo Castro que es el Encargado de Deportes. Se hizo una breve exposición de la necesidad de crear este proyecto a la cual fueron convocadas todas las instituciones deportivas de la comuna,

pero de todas habían solamente doce las que estaban en este momento en condiciones de incorporarse

Sr. Gatica: Si son doce de veinte y cuatro, va a ser poco representativo.

Sr. Trejo: Si viene cierto, son doce las instituciones, pero están abiertas las puertas para todos aquellas que una vez regularizado su situación ellos puedan incorporarse. La única diferencia es que durante este periodo no van a poder ser parte del directorio nada más, si podrán en el futuro.

Es importante la reunión de mañana jueves porque me imagino que va a tener el mismo impacto y a lo mejor más que la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, debiera ser de mayor impacto. La invitación a los Concejales ya se están cursando en este momento, nos van a invitar a todos y aquí está la explicación del por qué se tuvo que hacer a las 8, 30 horas la Sesión de Comisión porque el próximo Concejo es el 24 de febrero, por lo tanto estaría desfasado. Y la otra Comisión ya empezaba a las 9,00 horas, así que obligadamente tenía que ser a las 8,30 horas, por lo tanto, agradezco la voluntad y el gesto generoso que tuvo el Concejal Sr. Alarcón de venir a esa hora.

Entonces, la convocatoria de mañana, tiene el carácter constitutivo, se va a escoger transitoriamente el directorio que son tres personas. El tesorero lo escoge la asamblea, el secretario que es persona de confianza del Alcalde., además del Alcalde que por ley es su Presidente. Estas tres personas van a tener que estar a cargo de todo el proceso para gestionar la existencia legal, una vez que se cumpla con esta etapa se llama a elección según lo señala los estatutos.

Eso es, lo otro ya lo informo el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Mañana están todos invitados para la Constitución. Por ley me corresponde ser el Presidente en mi calidad de Alcalde, no lo puedo evitar, cuanto son corporaciones municipales tanto de Cultura y Deporte como tienen el carácter de municipal, es el Alcalde quien asume la presidencia.

Provisoriamente como Secretario vamos hacer la propuesta mañana para que no haya sorpresa va a ser Rodrigo Castro que hoy día, es el Encargado de Deportes que es el que ha llevado toda la parte administrativa, vamos a dejarlo como Secretario provisorio, como sabe todo el proceso para que se constituya. Después el directorio que es votado por las agrupaciones y el tesorero lo vamos a sacar mañana con estas doce agrupaciones que cuentan con la documentación que son las que pueden participar.

Reiterando lo que plantea el Concejal, las doce organizaciones son las que tienen la documentación necesaria para ingresar. La Corporación igual que la Corporación de Cultura no tiene límites de socios ni ingresos y tampoco tiene fechas, por lo tanto en la medida que cualquier agrupación deportiva vaya cumpliendo con la documentación y tenga el interés de participar se pueden incorporar a la Corporación, entre más agrupaciones participen más interesante se coloca la Corporación, es más participativa y tienen más beneficios.

Sr. Gatica: En el caso de la Corporación Cultural, nosotros los Concejales peleamos mucho para que existieran representantes del Concejo, entiendo que se produjeron dos nombres: uno de ellos fue Sr. Rene Trejo y si no me equivoco el Sr. Alberto Collao. En esta Corporación también.

Para aprender igual que los demás, aprender de los errores, cuando se propuso o yo propuse reemplazar a don Rene Trejo, alguien de la Corporación dijo que no, que eso lo hacia la directiva, de conformidad a los estatutos. Eso, para que no nos vuelva a pasar, tenemos que revisar los Estatutos de la Corporación Cultural para que eso lo modifiquemos para que no nos vuelva a pasar, que un representante del Concejo sea nombrado si este representante por equis razón deja su cargo para que sea nuevamente el Concejo quien determine.

En la Corporación Cultural eso no ha pasado, me preocupa porque incluso propuse un nombre que fue aceptado por los Concejales y que no si yo converse con él y dijo que si, que es el Sr. Francisco Velásquez.

Sra. Cartes: Vamos a tener que trabajar los dos estatutos porque ocurre que nuestros representantes es parte del directorio, pero necesitamos que nuestro representante, no necesariamente este inserto en una organización porque puede ser una persona totalmente externa, pero sí que nos represente. Eso es lo que necesitamos nosotros el tema de fiscalización como nosotros no podemos ser parte de nosotros, necesitamos un representante que es lo que luchamos tanto y al final se logró.

Lo mismo está puesto para la Corporación de Deportes, pero si necesitamos modificar de que cada vez, porque no estaba en nuestro registro que iba a haber un cambio de Concejales en este caso, además que tampoco estaba considerado que esta persona que iba reemplazar era nuestro representante en la Corporación. Lo que tiene que dejarse de manifiesto en estos estatutos que por alguna razón nuestro representante tuviera que emigrar de la Corporación tiene que ser elegido nuevamente por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Los estatutos los trabajaron ustedes, el año pasado.

Sra. Cartes: Pero, no estaba pronosticado esto de que iba a pasar esto.

S. Municipal: Tendríamos que verlo ahora con Jurídico para incorporar esa situación previo a que sean aprobados en el día de mañana.

Sr. Alcalde: El borrador es el que se va aprobar mañana. A mí me parece incorporar esa situación porque si bien se trabajó para que el Concejo Municipal para resguardar los intereses de la Municipalidad sobre las Corporaciones, coloca a un miembro del directorio de confianza del Concejo, sin embargo el estatuto aprobado por las instituciones, dice que si por alguna razón un director deja el cargo, como en el caso del Concejal Sr. Trejo, dice que el mismo Directorio de la Corporación ya creada vota a la integración de un miembro, por lo tanto pierde el Concejo.

Sra. Cartes: Pero eso está bien, pero debiera eximirse solo al representante del Concejo.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo a que se rectifique eso, que si en caso volviera a ocurrir lo mismo, si el miembro que está representando al Concejo por alguna razón renuncia o tiene que irse como en el caso, el que lo reemplace tiene que volver ser electo por el Concejo. Estoy de acuerdo con eso. Tendríamos que incorporar esa modificación al proyecto de estatuto.

Sr. Alcalde: Es para que mañana no formemos una discusión antes toda la Asamblea, el acuerdo es que el abogado incorpore ese punto que hoy día, dice el Concejo Municipal podrá elegir un miembro del directorio, pero después dice, ante la renuncia o por cualquier cosa o exclusión, el

mismo directorio reemplazara a esa persona, a excepción del que fuera el representante del Concejo, el mismo Concejo volverá hacer que se denomine a una persona.

Sr. Trejo: Pedí una moción de tranquilidad, de cautela porque yo sabía que existía, pudo haber sido Vice Presidente de la Corporación, no era que yo estuviera en contra, todo lo contrario.

Sr. Alcalde: Para tranquilidad de ustedes, en este caso lo vamos a dejar salvaguardado asegurando de que el Concejo siempre va a tener alguien de confianza.

En el caso, de lo ocurrió ahora, hay que tener cuidado en que los nombres de los miembros del directorio, estamos de acuerdo porque Francisco Velásquez reemplace en este caso, pero que hubiera ocurrido si la propuesta del Concejo, hubiera sido distinta, ahí se contraponen porque el directorio puede decir no, si ya el Concejo no tiene nada que hacer, estoy de acuerdo en que el Concejal Sr. Gatica haya agregado esa situación previo a la aprobación.

Sra. Cartes: Y trabajar en cómo se puede rectificar el de Cultura también.

S. Municipal: El proyecto está aprobado, pero los Estatutos propiamente tal se aprueban mañana en la Sesión Constitutiva.

Sr. Alcalde: Se incorpora y mañana la Asamblea Constitutiva, vota los Estatutos.

2.2.- Comisión de Salud

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Salud, Concejal, Sr. Juan Alarcón Roa.

Sr. Alarcón: En esta Comisión estuvieron los Concejales Sres. Trejo y Gatica, ocasión en que se expuso una Modificación Presupuestaria al alza de M\$23.452., en la cual se incluyeron sueldos base de M\$1.600.- ; una asignación especial transitoria de M\$21.440.- y una asignación de Atención Primaria de Salud del Art. 23° y 25° de la Ley N° 19.378 de M\$1.600.- No se gastaron sino que se introdujeron los M\$23.000.-, que habían ido al alza quedando un presupuesto de M\$243.425.-

Sr. Alcalde: ¿A que corresponde ese aumento?

Responde el profesional encargado del Área de Salud Municipal, Sr. Jose Acevedo Encalada.

Salud: El Presupuesto que realizamos decidimos aumentándolo prácticamente en un 27% en el incremento del per cápita, también sabemos que nos quedamos corto en un 32%, entonces esa diferencia que fue de M\$23.452., hay que ingresarlo en el presupuesto.

Sr. Alarcón: En la Sesión de la Comisión tomamos el preacuerdo de aprobar la Modificación.

Sr. Alcalde: Ahora, presentamos la Modificación Presupuestaria en aumento del Presupuesto de Salud en M\$23.452.- Se somete a votación:

Todos los miembros del Concejo Municipal además del Alcalde votan con aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria, del Área de Salud, cuyo acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria, por aumentos de ingresos del Area de Salud Municipal, en los ítems de Ingresos y Gastos que se indican a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - AREA SALUD AÑO 2016										
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig			Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto	
						M\$	M\$	Vigente M\$	Modificado M\$	
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49		23.452		694.719	718.171	
TOTALES						23.452	0	694.719	718.171	
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - AREA SALUD AÑO 2016										
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	S.S.asig			Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto
						M\$	M\$	Vigente M\$	Modificado M\$	
21	02	001	001		Sueldos base	1.006		105.000	106.006	
21	02	001	009	007	Asignacion Especial Transitoria, Art 45, Ley N°19.378	21.440		10.000	31.440	
21	02	001	042	000	Asignacion de Atencion Primaria Salud, Art 23 y 25, Ley 19.378	1.006		105.000	106.006	
TOTALES						23.452	0	220.000	243.452	

Sr. Alarcón: También se abordó una solicitud de asignación especial estipulada en el Art. 45° para los funcionarios del Departamento de Salud para el año 2016, esto quedo exactamente igual al año 2015.

Sr. Alcalde: Asignación que tiene que ver con los médicos, enfermeras y por responsabilidad.

Sr. Alarcón: Solamente el único monto que quedo modificado es de la Sra. Ania Guajardo que no estaba incorporada en el año 2015, pero se puso en el año 2016 su asignación de responsabilidad

Sr. Alcalde: Se trata de la Enfermera que hoy día, esta como subrogante, es decir cuando se ausenta el titular, Jose Acevedo, asume ella, como Subrogante.-

Sr. Alarcón: En cuanto a los montos no cambia absolutamente nada con respecto a lo que ganaron el año pasado, son para este año también. También adoptamos un preacuerdo en la Comisión.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación entonces la asignación que corresponde a los funcionarios indicados en la nómina, manteniendo los valores del año 2015.

Todos los miembros del Concejo, además del Alcalde, votan en conceder la asignación especial estipulada en el Art. 45° al personal del Consultorio que se señalan, por tanto el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder asignación especial establecida en el ART.45° de la Ley N° 19.378 a los siguientes funcionarios de la Salud Municipal en los periodos y montos que se indican a continuación:

Bernardino Arellano Inostroza	Medico	\$600.000.-	01.01.2016 a 31.01.2016.
Pilar Ortiz Aljaro	Medico	\$600.000.-	01.01.2016 a 29.02.2016.
Daniela Bustos Riquelme	Medico	\$600.000.-	01.01.2016 a 31.12.2016.
Jose Acevedo Encalada	Enfermero Matron	\$650.000	01.01.2016 a 31.12.2015.

Ania Guajardo Camus	Enfermera	\$251.896.-	01.01.2016 a 31.12.2016.
Giovanni Avilés Pardo	Enc.Adquisiciones Recursos Humanos	\$195.790.-	01.01.2016 a 31.12.2016.

Sr. Alarcón: Lo otro que quisiera solicitar al Alcalde y Concejo aprovechando que está el abogado municipal, es con respecto a la Ley de Alivio, que se vea para poder pronto dar una solución a los funcionarios del sector de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: La Ley de Alivio es para poder incorporar a los funcionarios de salud a la planta. ¿En qué topamos con eso? ¿Lo íbamos a ver en febrero, que falta?

Jurídico: Actualmente tenemos los insumos y todo para poder darle curso al Concurso.

Sr. Alcalde: Podríamos presentar las Bases en el próximo Concejo del mes de febrero, compromiso establecido en esta Acta de Sesión de Concejo.

Jurídico: En relación a las asignaciones que señalaron que no tiene que ver con responsabilidades, eso me parece que escuche, no es así. El Art. 45°, señala que tienen derecho todos los funcionarios, no tiene que ver con responsabilidades ni nada, es voluntad discrecional del Concejo. Para aclarar.

Sr. Alarcón: Muy bien la acotación.

Sr. Alcalde: Aclaratoria del abogado. Entonces, en el próximo Concejo se presentan las bases para este llamado es como el día miércoles 24 de Febrero.-

Salud: Por mi parte, tendría que estar la persona que me subrogue, en esa Comisión.

Sr. Alcalde: Pero las bases ya fueron entregadas por parte tuya, las tiene que visar el Asesor Jurídico.

2.3.-Comisión Ordenamiento Territorial

Expone el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Esta el Director de la Secpla en esta Sesión, que puede corroborar lo que voy a decir, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial tuvo una reunión con el Seremi del MOP, que fui acompañado por el Secpla y también el Core de Quintero, que apoya todos los proyectos de la comuna.

En esa oportunidad tuvimos una grata sorpresa porque lo que nosotros pensábamos que podían iniciar un trabajo, nos mostraron que ya está bien avanzado en todo el tema del borde costero que fue el tema que nos convocó. El Director de la Secpla, tuvo una idea genial porque expuso que en el tema de la Playa El Durazno hacia la Cueva del Pirata en ese tramo, había una empresa que había expresado su voluntad de ayudar en todo lo que es el estudio de un nuevo proyecto para el borde costero que es GNL.

Sr. Alcalde: Estudio y ejecución

Sr. Gatica: El MOP está haciendo lo mismo. Dijimos como vamos hacer dos trabajos, se va a llegar a dos resultados y se van a manejar las platas, entonces llegamos al acuerdo que se va hacer un solo trabajo. Ese remanente que va haber porque va a servir para a lo mejor para iniciar la obra u otra cosa, pero la idea es ser eficientes en los recursos y la comuna de una u otra manera va a ganar.

En el mes de marzo vamos a tener una primera reunión, le vamos a pedir bajo la tutoría o bajo la observación, de los estándares del MOP, la empresa privada va a hacer el trabajo del estudio del Borde Costero hasta la Punta de Liles.

Sin embargo, también están trabajando todo el borde costero hasta la Puntilla Sanfuentes. Ahí, quiero decir algo, fíjese que hay unos Quinteranos que con esfuerzo están trabajando la recuperación, pero lo están haciendo como a pulso, la recuperación de la playa El Papagayo. Creo que en todos estos temas de compensación o sea recuperar la Playa El Papagayo es como un tema vital, es súper importante eso es un icono, debiéramos eso de traer arena, lo están haciendo en Viña, en otras partes porque no lo hacemos en Quintero. Eso, como primer dato.

Segundo, es una información, respecto a la Comisión misma me acompañaron los Concejales Srs. Alarcón, Trejo, Vergara y Sra. Cartes, pudimos ver un tema que nos preocupa enormemente que es el tema del crecimiento de Quintero y como evitar que este crecimiento sea desordenado, Encontramos que hay un sector denominado El Belloto hacia camino El Cristo de Ritoque, donde ya hay un asentamiento importante más de 30 viviendas y a esa gente se les vendió unos derechos, lo más grave de esto es que son sitios ciegos, que no tienen salida, les vendieron derechos y no tienen salida.

Como último recurso llegaron al municipio a través del Alcalde, a través mío también como Presidente de la Comisión, y esa fue la carta que llevo al Concejo. La Dirección de Obras, explico ayer, estuvieron en terreno junto a la Secpla, lo más importante de esto, primero que el Asesor Jurídico les dijo que este era un tema de responsabilidad exclusivamente de ellos porque no se informaron bien de lo que estaban comprando. Primera cosa.

Y para que no vuelva a suceder, tenemos que tener mucho cuidado porque ahí hay una parcela, pero hay otra y hay otra, etc., y otras más, entonces eso se va a seguir produciendo en que un señor o gente inescrupulosa vende derechos ni siquiera con accesos, venden menos de los 500 metros que exige hoy día, el Premval.

Les manifestamos que tenemos la mejor disposición, pero que ellos tienen que también tener una gran disposición porque tienen que ceder terreno, si quieren tener calles, pasajes. Hay una Ley de Construcciones y Urbanismo que los obliga.

Así que como conclusión final, se fueron bastante satisfechos con las respuestas que les dimos técnicamente porque tienen contratado a un profesional que es un arquitecto que ya ha hecho otros trabajos en el sector, le ha ido bien. Están conscientes que tienen que buscar soluciones por parte de ellos y esas propuestas traerlas a la Comisión o a la instancias que corresponden: Dirección de Obras, Jurídico y a partir de ahí, ir resolviendo los temas porque esa población lo más probable que ese asentamiento crezca.

La gente sigue vendiendo terrenos, no son tomas y además con un agravante, que hoy día, el Premval dice que eso es zona de extensión urbana, pero no hay ninguna planificación que permita que se haga ese desarrollo urbano, entonces junto con ello, nosotros hoy día, tenemos un Plano

Regulador es lo que le explicamos y que es el nuevo instrumento que vamos a trabajar, el año 2016, pero que no sabemos cuándo va a terminar, vamos a incorporar esa área para buscar una solución más concreta de acceso que es lo más importante.

Fíjese que para ello más que agua que es un tema vital son los accesos porque ellos cuando les vendieron, le vendieron la falsedad que los accesos era el camino fiscal de la línea del tren, que eso iba a ser calle cuando eso nunca ha sido calle., eso es un recinto fiscal.

En eso estamos, se fueron bastante satisfechos, no les gusto la respuesta que les dio el abogado, lo encontraron muy duro, pero es bueno de pronto decir las verdades para que también recapaciten. Esa es la información que puedo entregar, respecto a esta Comisión lo que puedo decir si es que ellos en ningún caso, se trata de una toma, de buena fe compraron derechos y a partir de ahí, dijeron compramos un sitio, podemos construir y se encuentran con esta situación.

Sr. Alcalde: Bien después de la muy clara explicación de la Sesión de la Comisión Territorial del Concejal Sr. Gatica. Es muy interesante el tema del MOP, estábamos trabajando con GNL, la recuperación del borde costero que se hizo en Loncura hacia acá, en Quintero continuar desde El Durazno hasta la Cueva del Pirata, pero nos encontramos que habían muchos dueños o dieron alguna documentación que son dueños del camino, entonces si interviene el MOP, va ser mucho más fácil la expropiación o la declaración de camino público.

Sr. Alarcón: ¿Ese camino no está inserto?

Sr. Alcalde: Está en proceso de revisión. Esta la Armada, va a ver si está dentro de los 80 metros. Lo otro, que es interesante que si se trabajaba hasta la Puntilla, a lo mejor sería la oportunidad de poder hacer una oferta al dueño de la Puntilla y poder comprarla finalmente y dejarla como Patrimonio Municipal porque en algún minuto alguien la va a comprar, la va a cerrar y hasta ahí vamos a quedar porque la Puntilla todo el mundo cree que es de la Municipalidad, pero no es así.

Sr. Gatica: Lo bueno que está gravado, no se puede construir. Eso es lo bueno.

Sr. Alcalde: La única gracia que no la han comprado es porque tiene un gravamen medio complejo para la construcción, claro es muy poco lo que se puede construir en la Puntilla, no es atractivo, sino la compramos alguien se puede interesar en construir un parque y nos afecta. Creo que si es la oportunidad de hacer un esfuerzo, vale M\$400.000., por ahí, contactamos a la empresa, la dueña es una inmobiliaria Argentina y ni siquiera es chilena.

III.- VARIOS

3.1.- Poblacion Mar Azul- Accesos por las obras de Condominio

Sr. Vergara: Es acerca de una situación muy delicada que está sucediendo en la Población Mar Azul. Hay unas fotos, no las pude imprimir, resulta que en la calle Salas donde están construyendo el Condominio pasan los camiones y para agrandar la calle para que puedan pasar la retroexcavadora y toda la maquinaria. Los vecinos que están al frente del condominio, les están tirando los accesos, porque le dejaron unos cerritos. Sería bueno que la empresa pudiese hacer algunas pasarelas o algo para que pueda acceder la gente. Además, que puedan echar agua porque es mucha la tierra que levanta con la movilización de la maquinaria pesada.

Sr. Alcalde: El Administrador se lleva el vario para mandar un Inspector de Obras hoy día, en la tarde.

3.2- Informe de Ejecución Presupuestaria.

Sra. Cartes: Este varío atañe a todos los Concejales, nos respalda y es el tema de que a pesar del plazo que usted otorgo, inclusive fuera de la ley, no hemos recibido los informes trimestrales. Quiero que quede de manifiesto porque no podemos realizar nuestra labor si no contamos con los informes. Está pendiente el Tercer y cuarto trimestre.

Sr. Alcalde: Pongámosle fecha que es una cosa que más importa, pero es el balance del cierre del año, mandémoslo porque es súper importante. Que EL Director de Control entregue el compilado que tiene de aquí al próximo Concejo y traspasa la responsabilidad a Finanzas no más. Cuando haya observaciones en el Concejo que falta usted como Control, dice que no lo puede entregar completo porque el Departamento determinado no ha entregado la información. Estos informes nos ayudan bastante para ir viendo cómo va el presupuesto.

Sra. Cartes: Considero que hay un tema administrativo también porque si alguno no le llega, hasta donde yo sé, en todas las instituciones el tema administrativo es que tengo que tener un respaldo donde lo solicite, está el mail en que consta que lo pedí

Sr. Alcalde: Pídelo formalmente entrégalo y después apretaremos el departamento

Control: El Balance definitivo tiene que ser aprobado por Contraloría para que pueda trabajar en el Informe de Ejecución Presupuestaria.

Sr. Alcalde: Pero entrégalo para ver los resultados del año.

3.3.- Monolito Homenaje a los Detenidos Desaparecidos

Sr. Gatica: Pase por donde está el Restaurant Bahía, después se llamó Virolo, ahí se hizo un monolito en homenaje por los detenidos desaparecidos, hay una señora que poco menos dice, que ella es la dueña que tiene una serie de juegos de cama elásticas, ocupa toda la superficie, está justo en la línea, toda la actividad, practicante los boletos los venden, una señora que se llama Lucy que es como la dueña. Pido que los inspectores vayan para que ese lugar se respete.

Sr. Alcalde: Si estoy de acuerdo, en realidad son temas sensibles que se tiene que respetar por las distintas representaciones. Además, dejar en claro que todo espacio público es administrado por la Municipalidad, tenemos la condición precaria de ese lugar.

3.4.- Puestos de Flores Cementerio Municipal

Sr. Silva: En el Concejo anterior se planteó el tema de doña Margarita de Loncura por los puestos que están en el Cementerio Municipal, hasta el día de hoy no ha habido una respuesta.

Sr. Alcalde: Si hay una respuesta, la mande a buscar para que venga hablar conmigo, en realidad el proyecto que estamos haciendo en el Cementerio es bastante bonito, lo fui a ver el otro día, está quedando bastante bien, pero los puestos de las flores nuevas, en realidad son demasiados grandes, se hicieron tres puestos, pensando en las tres florerías que hay dentro del Cementerio.

Sr. Gatica: Ella dijo que no iba a vender flores que iba a vender plantitas.

Sr. Alcalde: Se hizo pensando en sacar a las tres personas dentro del Cementerio porque la entrada estaba muy feo, hay que ordenados, pero en realidad el proyecto, los puestos quedaron con

un espacio demasiado amplio porque se consideró una sala de ventas más una oficina a cada florería, como el proyecto está presentado de esa forma en el Gobierno Regional lo que vamos hacer que estamos a punto de terminarlo, lo vamos a recepcionar tal como está, porque si hacemos modificaciones se va atrasar la misma recepción y una vez que tengamos la recepción lista, vamos hacer una división menor en los puestos con costo municipal para poder darle el espacio a la señora porque en realidad va a permitir una opción laboral a dos personas. Está considerado la señora que quiere vender plantas

3.5.- Camino de Valle Alegre

Sr. Silva: Sobre los trabajos que están haciendo en el camino a Valle Alegre, está mitad hecho no más, quedo parado, ya lleva tres semanas.

Sr. Alcalde: Ya notificamos al MOP es de Administración del MOP, vino don Pedro Vargas y van a retomar el tema.

Sr. Silva: Y la entrada de Ventanas hacia Quintero la vueltecita, hay unos tremendos baches.

3.6.- Tránsito vehicular;

Sr. Alcalde: Este es un tema que me plantea el Administrador, pero entiendo que está hecho, después que vimos algunas deficiencias en el cambio del tránsito, acordamos un par de modificaciones, yo entiendo que ya lo votamos.

Tránsito: Ocurre que lo que se voto fue una medida transitoria, lo que se pretender es que sea definitivo.

Sr. Alcalde: Hoy día, hay un Decreto que rige el tránsito de vehículos hasta el 29 de febrero, pero en los resultados que hemos tenido en la opinión de la gente, la solicitud de los usuarios de los colectivos, hay un 96% que quieren mantenerlo durante el año, lo que estoy de acuerdo. Creo que hay que mejorarlo con semáforo, ya se descargaron, dejarlo tal cual como está la vía hoy día, de ingreso, tiene aspecto de comuna grande con la modificación de la plaza, entre las veredas todo eso y la salida.

En la actualidad mandamos a cotizar dos semáforos, cuya ubicación la determina la Unidad de Transito Operativa de la Va. Región. Uno es en Estrella de Chile con Prat y la otra propuesta nuestra, es colocar semáforo en Estrella de Chile con Luis Cousiño porque está el colegio, había propuesto colocarlo en Avenida Argentina con Luis Cousiño porque hay más tránsito de la Feria, pero en realidad los asesores me hicieron ver que si bien hay más tránsito para allá, pero mucho más útil la seguridad que tiene que ver el Colegio

Sr. Gatica: No olvidemos que tenemos que despejar ahí tiene que haber el estacionamiento en un solo lado porque en ese sector está la Escuela Ann Sullivan; Colegio Costa Mauco.

Sr. Alcalde: La propuesta es dejar el transito como esta hoy día, incluyendo los semáforos, tachas, pasos peatonales por un solo lado y estos paneles solares que pusieron en Concón y lomo de toro en algunos lugares con la autorización de Vialidad.

Sr. Gatica: ¿Por qué en esa pestañita diagonal pequeña que hay en Alonso de Quintero donde se ponen los colectivos que se ponen en sentido contrario? No entiendo porque no se ponen, saliendo.

Transito: Una vez que se modifique van a tener que salir por Arturo Prat.

Sra. Cartes: Ya que se está viendo la posibilidad de cambiar la Feria Libre, la Feria Las Pulgas, porque no se deja solo Prat para afuera porque en realidad si está el Colegio Costa Mauco, con el Jardín Infantil al frente, que se estacionan los profesores, ocupan casi toda la calle.

Sr. Alcalde: Pero eso va hacer cuando podamos modificar la Feria.

Sra. Cartes: Claro pero dejar la calle Arturo Prat hacia afuera porque es demasiado peligroso que pase tanto tráfico por esa calle que hay dos colegios.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, pero vamos a poner un semáforo acá, pero que le decimos que el Concejal Sr. Vergara quiere sacar 300 feriantes de la Feria Las Pulgas.

Sra. Cartes: Pero, si ustedes mismos plantearon que los iba a dejar donde esta Agradis.

Sr. Alcalde: No, no podemos hoy día porque esta Agradis y esta el Centro de Diálisis

Sra. Cartes: Pero por atrás, toda la punta de diamante más esa otra punta de diamante.

Sr. Gatica: Que pase a Comisión, Ordenamiento Territorial.

Sr. Alcalde: Necesitamos comunicar el Decreto de la permeancia de la circulación de la locomoción colectiva, por lo tanto necesitamos someterlo a votación, pero hagámoslo por el año 2016.

Administrador: Que se va a mantener el tránsito desde el 3 de febrero, no le ponga fecha.

Sr. Alcalde: Así como lo votamos, lo que pasa que el tema del tránsito era por el verano, pero hoy día, creo que no hay que volver atrás, la comuna está cambiando. Si el Concejo Municipal determina que en realidad en invierno hay que volver atrás, volvemos atrás, por lo tanto para que no nos pille la ley, sin Decreto, sometámoslo a votación con el compromiso de que si esta cuestión no funciona, volvemos atrás para que vamos a ser inflexibles. Entonces, lo votamos.

Sr. Alarcón: No es modificación porque la re4silucion anterior tiene una fecha de término, hasta el 29 de febrero de este año, lo que se pretende que sea de forma permanente.

Sr. Alcalde: Entonces sometemos a votación la modificación actual del tránsito de la comuna de Quintero que esta hasta el 29 de febrero, la dejamos en forma permanente, a contar de esta fecha se mantiene.

El resultado de la votación es que todos los miembros del Concejo, además del Alcalde, emiten el voto de aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad mantener los cambios de sentido de transito de la comuna, de manera indefinida, los cuales fueron fijados mediante Decreto Alcaldicio N° 4850 de fecha 21.12.2015. Se modifica indefinidamente el cambio de sentido de tránsito vehicular en las siguientes calles:

Avda. Normandie, tramo entre calles Salas y Vicuña, sentido sur a norte.

Calle Luis Orione, tramo entre Arturo Prat y Avda. Normandie doble sentido.

Calle Alonso de Quintero, tramo entre Avda. Normandie y Arturo Prat, sentido de Oriente a Poniente.

Calle Francisco Bilbao, tramo entre Piloto Moraga y Piloto Alcayaga, sentido de Oriente a Poniente.

Siendo las 14,50 horas se cierra la Sesión.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE